

Medellín, dos (2) de diciembre de 2019

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-77

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPVA 2019-77**, cuyo objeto es **“Compraventa de protectores auditivos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín”**

1. Se modifica el numeral 5.2.1-Certificados de Experiencia , el cual quedará así, se resaltan los cambios:

NUMERAL 5.2.1 EXPERIENCIA: El proponente deberá, acreditar experiencia mínima equivalente a 96 SMMLV del año 2019, en la sumatoria máximo de cinco (5) contratos ejecutados, relacionados con la venta de elementos de dotación, protección personal y/o seguridad industrial.

2. Se modifica el numeral 5.2.3-Requisitos del personal, el cual quedará así, se resaltan los cambios:

NUMERAL 5.2.3 Requisitos del personal: El proponente deberá adjuntar a su propuesta la documentación que acredite la capacidad y la experiencia de las personas que realizan las impresiones, para lo anterior deberá presentar información de cuatro (4) fonoaudiólogos profesionales. **Dichos profesionales deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) años** contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de ofertas y a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Para lo anterior el proponente deberá acreditar lo siguiente:

- 5.2.3.1 Hoja de vida los profesionales fonoaudiólogos.**
- 5.2.3.2 Diploma de grado.**
- 5.2.3.3 Tarjeta profesional con mínimo dos (2) años de experiencia.**

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

Comité evaluador,

